



FORMACIÓN INICIAL: NIVEL I

Actividades Seguras y Ayuda en Emergencias.

Modulo: Cómo proceder ante un evento no deseado en actividades scouts

- Reconocimiento de situaciones donde es necesario consultar al personal de salud.

Reconocimiento de situaciones donde es necesario consultar al personal de salud.

Una de las situaciones más conflictivas para todo educador scout es reconocer cuando es necesario consultar o trasladar a un protagonista, para su atención por medio de un profesional, que sufre un accidente, emergencia o urgencia en relación a un trastorno de salud psíquico o físico. Los primeros auxilios físicos o psicológicos prestados para atender la emergencia, deben ser sólo los imprescindibles, evitando aquellas acciones de mayor envergadura que puedan producir severas reacciones en algunos casos, además de poder ser imputados por mala praxis o ejercicio ilegal de la medicina.

A continuación, se intentará brindar conocimientos básicos para actuar frente a situaciones donde sea necesario consultar a personal de salud profesional y/o concurrir a una atención primaria de la salud.

¿A qué nos referimos con salud integral? ¿Por qué debería consultar a personal profesional?

La salud es un proceso dinámico, en movimiento, que no se refiere solo a lo físico ni a la ausencia de enfermedad. Tampoco se trata de una relación unicausal entre fenómenos biológicos y responsabilidades individuales. La salud integral, entendida como un proceso físico, mental y social, tiene que ver con cómo vive cada persona, sus gustos, aspiraciones, preocupaciones, su historia de vida, su entorno. Es una realidad social y cultural; un campo en tensión donde se juegan diversas dimensiones que la atraviesan y la construyen constantemente.

En este curso nos abocaremos a analizar situaciones en donde el estado de salud de un protagonista se vea afectada por un suceso puntual, un hecho o síntomas que le esten sucediendo en nuestra presencia y debamos accionar ante ello. Es importante tener en cuenta:

- La atención que le podemos brindar a los protagonistas es de prevención de mayor daño o una atención primaria. Cualquier decisión o intervención que se realiza como primera atención tendrá consecuencias en los siguientes sucesos.
- Es importante actuar con precaución y calma frente a lo sucedido, colocando siempre el bienestar del protagonista involucrado.
- Reconocer si una situación se escapa de nuestras herramientas también es correcto; en estos casos podemos solicitar ayuda de otro educador/a y/o comunicarnos con la familia/adultos responsables del protagonista para solicitar su presencia.
- En el caso de ser profesionales de la salud además de educadores, poder manejar el límite entre la intervención profesional urgente y la atención de largo plazo, a fin de no confundir roles o abandonar el cuidado de las otras niñas y adolescencias de las que se está a cargo en el momento del incidente.

Análisis de la situación:

La decisión de recurrir a profesionales de la salud debe ser tomada con base en el análisis de gravedad de la situación, experiencia personal, a la puesta en común, a los antecedentes personales informados en la Declaración Jurada de salud, a la accesibilidad al sistema de salud más cercano.

- Gravedad de la situación: análisis de la situación y hecho ocurrido, que nos permitirá dar cuenta de la rapidez de la acción que debemos ejecutar y los recursos necesarios para aminorar los daños posteriores. Conceptos a tener en cuenta para la evaluación integral de la situación:

Riesgo: combinación de la probabilidad de que una amenaza física o psíquica produzca daños sobre la persona que se encuentra en dicha situación o para terceros y la gravedad del daño que pueda causar.

Accidente: acción o suceso eventual que altera el orden regular de las cosas de modo involuntario, del cual resulta un daño para las personas que lo padecen o terceros.

Urgencia médica: no hay riesgo de muerte, aunque puede incrementarse el riesgo si no se actúa, por lo tanto, debe recibir la atención adecuada.

Urgencia en salud mental: se determina como urgencia toda aquella alteración del estado emocional y/o del comportamiento que se manifiesta de forma abrupta o repentina. La persona o el entorno debe evidenciar un cambio o perturbación evidente y crítico en las dimensiones de la conducta, el pensamiento y/o sentimiento, o una situación que implique riesgo de vida para sí mismo/a o para terceros.

Emergencia médica: es una situación repentina que implica riesgo en la salud de la persona; que requiere atención y/o tratamiento inmediato y que puede llevarla a la muerte de manera inminente.

- Experiencia personal: evento, situación o conjunto de circunstancias que una persona ha vivido directamente, lo que le permite adquirir conocimientos, habilidades, sentimientos y perspectivas, tanto positivas como negativas. Desde las experiencias personales, una persona podrá sentirse preparada, o no, para la resolución de determinadas situaciones.
- Puesta en común: capacidad de tener opiniones y juicios razonables y acertados sobre asuntos prácticos de la vida diaria y conversarlos con los otros integrantes del organismo. Se trata de la habilidad para comprender y evaluar situaciones de manera objetiva y pragmática, tomando en cuenta la experiencia de otros, la lógica y las normas sociales.
- Antecedentes personales: aquellos protagonistas con requerimientos/especificaciones de salud declarados en la ficha correspondiente son más susceptibles a complicaciones o situaciones que pueden producir o agravar un trastorno previo, por lo cual este factor es fundamental para tener en cuenta. Las recomendaciones de quien firma la Declaración Jurada de salud, constituyen pautas que deben ser cumplidas sin demora y tenidas en cuenta sin condicionamientos –o modificaciones- para la planificación de actividades.



- Accesibilidad al sistema de salud: cuanto más accesible se encuentre el centro de salud de referencia podremos ser más flexibles y ágiles en nuestra decisión, ya que ante una complicación o agravamiento del cuadro la pronta atención está garantizada. Por el contrario, la mayor distancia, el estado de los caminos, la situación climática, nos obligan a una consulta o traslado precoz.

Es importante poder reconocer el límite de nuestros conocimientos, habilidades y posibilidades de evaluar cada caso, y siempre ante la duda preferir la consulta y la asistencia profesional. Muchas veces nuestras buenas intenciones y/o falta de entrenamiento nos llevan a subestimar síntomas que pueden dar cuenta de un problema mayor. Realizar un curso en un determinado tema no nos hace expertos, pero sí nos pone en el camino de volvernos expertos. Por eso, hasta que estemos adecuadamente calificados, es importante apoyarnos en quienes saben más y acudir a profesionales siempre que exista una mínima duda.

Recomendaciones frente a situaciones que necesiten de un profesional de la salud:

- Brindar una atención digna, receptiva y humanitaria al hecho ocurrido.
- Atender la situación prontamente para disminuir y/o evitar el sufrimiento de la persona y/o terceros.
- No dejar a la persona sola.
- Disponer, de ser posible, de un ambiente de privacidad / intimidad.
- Asegurar una comunicación clara, comprensiva y sensible respecto a lo sucedido, tanto para protagonistas, adultos y profesionales de la salud.
- Es importante dar mayor importancia al bienestar y proteger la salud del protagonista por sobre la opinión personal propia o de terceros sin criterios médicos.
- No administrar medicamentos o métodos "caseros" sin prescripción ni criterio médico.

Siempre que estés transitando el sistema de salud y atención médica y tengas dudas, quejas o necesites asistencia puedes consultar si el hospital o salita tienen servicios de Salud Mental y/o Trabajo o Servicio Social. Profesionales de la salud que no son médicos pueden ofrecerte ayuda complementaria a la atención médica. Puedes consultar siempre como recurso la Ley de Derechos del Paciente (<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/derechos-del-paciente>).

Pasos a seguir ante una situación:

- 1) Evaluación del espacio: validar la posibilidad de trasladar al protagonista a un espacio de mayor resguardo, de no ser posible, trasladar al resto de la unidad a otro espacio para dar resguardo del momento.
- 2) Dar aviso al Jefe Unidad - Jefe de Organismo de los hechos.
- 3) Dar sostén y contención al protagonista, prestar atención a sus signos vitales y a indicaciones que realice sobre las afecciones/dolencias presentes. No restar importancia a lo sucedido o al dolor que nos comunica, sino comprenderlo y hacer las preguntas pertinentes para entender lo sucedido.
- 4) Toma de decisión frente al suceso: según el estado de gravedad evaluado este será el momento donde se podrá hacer la puesta en común con otro adulto presente y decidir sobre las acciones a tomar a continuación. Solicitar a otro adulto que busque los documentos del legajo del protagonista.

- 5) Si es necesaria la atención de un profesional de la salud se debe evaluar la gravedad de la emergencia; de esto dependerá si se llama a emergencias médicas para que asistan al lugar o no.
- 6) Comunicarse con la familia/adultos responsables del protagonista para comentar sobre lo sucedido, las acciones tomadas y solicitar la presencia de ellos; esto último, siempre y cuando ello sea posible por razones de distancia. Si el hecho comporta alto riesgo, la presencia NO debe transmitirse como una opción: DEBE procurarse que sea efectiva.
- 7) Una vez superada la situación, según el estado de gravedad de la misma, mantener contacto con la familia/adultos responsables sobre la continuidad. En caso de extrema gravedad, seguir las indicaciones de los profesionales que hayan intervenido en la atención de la emergencia.

Algunas situaciones que requieren atención profesional inmediata a modo de ejemplo:

- Traumatismos de cráneo o columna.
- Traumatismos de tórax con dificultad respiratoria, dolor, o coloración azulada de la piel.
- Esguinces, luxaciones o fracturas.
- Heridas contusas o cortantes con hemorragia.
- Emergencias cardiovasculares (hipertensión, dolor precordial, taquicardia, etc)
- Cuadros febriles.
- Vómitos.
- Quemaduras A (superficiales, sin lesión de piel, con enrojecimiento, cuando la superficie afectada sea mayor al tamaño de 4 palmas de la mano de la víctima), cualquier otra quemadura que implique flictenas (ampollas) o lesión de la piel y planos profundos.
- Convulsiones.
- Pérdida de conocimiento.
- Hemorragias nasales incoercibles, hemorragias digestivas, hemorragias ginecológicas no habituales.
- Cuerpo extraño en ojos, oídos, nariz.
- Crisis espontáneas en repetición de conductas disruptivas/autolesionantes.
- Pérdidas del sentido y falta de reconocimiento de ubicación en tiempo y espacio.
- Estados de conducta extraños y despersonalizados, no reconocibles por parte del protagonista, tales como alucinaciones auditivas – visuales – cenestésicas, es decir, táctiles o de sensación de motilidad corporal. Estas últimas pueden describirse como activas, en las que se siente mover los miembros; o pasivas, en las que se describen cómo se sienten algunos movimientos internos o externos en



el cuerpo. Lo más llamativo es que NO son descriptas como ajenas, para quien las describe, son propias.

- Estado de vulnerabilidad psíquica tal como angustia extrema/conductas emocionales manifiestamente exageradas que no cesan y no permiten o interrumpen la vinculación con esa persona,
- Expresiones manifiestas, o bien sospechas de situaciones de violencia y/o abuso a menores de edad por parte de pares, adultos scouts o externos. Las y los profesionales de la salud son personas preparadas para dar acompañamiento a este tipo de casos y poder hacer una primera evaluación física y emocional de las situaciones de vulneraciones de derechos.

Salud mental y la atención profesional:

El abordaje de la salud mental puede parecer dificultoso y complejo. El concepto de salud mental refiere a la manera más armónica posible en la que sentimos, pensamos y actuamos día a día las personas. La Ley Nacional de Salud Mental nº 26.657 (Derecho a la protección de la salud mental) reconoce la salud mental como “un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. (...) Se debe partir de la presunción de capacidad de todas las personas”. Se comprende entonces que todas las personas tenemos derecho a gozar de la propia salud mental de forma integral; y así como se acostumbra con la salud física, tenemos el derecho a ocuparnos de ella. Sin embargo, a veces atender emergencias/urgencias de la salud mental de uno mismo u otra persona es difícil de observar, lo que conlleva a que resulte complejo comprender cuándo y cómo accionar.

En el campo de la salud mental no podemos dar cuenta de “accidentes” puntuales, tales como hechos que perjudiquen linealmente la salud mental de un protagonista/adulto. A pesar de esto, es importante comprender que la dimensión psíquica de la persona está presente en todo momento y circunstancia que se vivencie, y va a estar presente también frente a un accidente/emergencia/urgencia física-corporal. Por esto mismo es que el trato siempre debe ser comprensivo y empático frente al dolor y las emociones tal como las siente el protagonista/adulto afectado.

- Frente a una situación que afecte la salud del protagonista, es importante validar la manifestación de las afecciones y dar seguridad de que estamos llevando a cabo todas las acciones que están a nuestro alcance, para cuidar de su integridad física y psíquica. Es sumamente importante que, quien se encuentre acompañando a la persona afectada, identifique las propias emociones, para que se decida individualmente o con otros, si puede continuar acompañando la situación o no.

A continuación se detallan tres momentos en los que podemos puntualizar el modo de acción frente a una situación así descripta y diferenciar cuándo es necesario la atención de un profesional.

1. Episodios de estrés, angustia y ansiedad: frente a una situación donde observemos que el protagonista está experimentando un episodio de características estresantes, angustiantes o cargado de ansiedad, lo que se debe hacer es asegurarle compañía durante todo ese momento hasta que ceda el cuadro. Generalmente son manifestaciones sintomáticas, que se presentan episódicamente y tienen un límite en su duración, es decir, finalizarán en cierto momento. Adquieren importancia las acciones que no hay que promover. Estas son: mencionar que uno mismo tiene temor/angustia -frente a un hecho particular o general que el protagonista vivió o está haciendo referencia-; ejecutar acciones o mencionar oraciones que intenten evitar/no validar el episodio o la emoción vivenciada; contribuir a la idea de lo que sucedió efectivamente va a generar estrés/angustia/ansiedad.

Sí se debe acompañar estas situaciones brindando un espacio de privacidad con relación al resto de la unidad, quedándose presentes y ofreciendo seguridad y ayuda permanentes.

Frente a estas situaciones es importante conversar y dar a conocer a las familias/adultos responsables lo sucedido, teniendo en cuenta la gravedad del episodio y respetando la privacidad del protagonista en caso que haya confiado algún hecho que no quisiera que se sepa -siempre y cuando, este no sea perjudicial para su salud-; de este modo se podrá detectar la frecuencia de estos sucesos, lo cual permitirá tomar la decisión de si es necesario que el protagonista consulte a un profesional de salud mental. Estas situaciones no presentan un riesgo de vida, por lo que lo indicado es transitarlas, y/o convocar a la familia/adultos responsables para que acompañen/retiren al protagonista de la actividad, en caso que se considere lo más pertinente.

2. Identificación de señales de alerta: al igual que con la salud física, puede ser que en algún momento una persona sufra de padecimientos psicológicos que transcurran y se desarrollen a lo largo del tiempo. Estar atentos a determinadas acciones/conductas que nos llamen la atención nos permite estar alertas ante estas señales de malestar, para promover acciones que nos permitan evitar o prevenir que puedan transformarse, luego, en un estado de mayor preocupación. Según la gravedad de lo observado y reservando la privacidad del protagonista, podemos conversar con la familia/adultos responsables, sobre las observaciones que tengamos de esos sucesos o hechos perjudiciales para su salud -siempre reservando la mayor tranquilidad posible, siendo claros y no impartiendo opiniones personales al respecto-. Algunos ejemplos de señal de alerta posibles de observar, independientemente de la edad del participante, son: comportamientos extraños y repentinos manifestados por el protagonista y que afecten negativamente su relación con los otros; aislamiento y retraimiento repentino; síntomas o dolencias repetitivas sin referencia/explicación física; lesiones que oculte o de las cuales no quiera hacer referencia; repetición de episodios de estrés/angustia/ansiedad, retraimiento y negación severa ante juegos que incluyan el uso del cuerpo; retraimiento y negación severa ante momentos de alimentación; negatividad excesiva, repetición de conductas que devienen en problemáticas pares o adultos; entre otros.

Compartir nuestra observación diaria sobre la salud del "dolente" con su familia/adultos responsables, permitirá dar lugar a la consulta o interconsulta con un profesional en el marco de acciones de prevención y bienestar.



Es importante destacar que los comportamientos que observamos pueden no ser “patológicos” en sí mismos, pero sí provocan inconvenientes o problemáticas para ese protagonista en dicho momento particular de su vida. Para caracterizar esa observación como una señal de alerta, debemos observar que este hecho afecte a la persona en su forma de sentir y relacionarse con el mundo, en la organización de sus experiencias y actividades y en el modo de adaptarse a lo cotidiano, generando malestar y/o consecuencias negativas a corto o mediano plazo.

3. Condiciones psíquicas y crisis relacionadas: es importante tener conocimientos sobre posibles condiciones/trastornos psíquicos, diagnósticos clínicos, conductas patológicas/de malestar presentes, presencia de agresividad o conductas desadaptativas -entre otros- que sean declarados por la familia/adultos responsables en la Declaración Jurada de salud de cada protagonista. Aparte de lo indicado en la Declaración, es importante desarrollar un vínculo con la familia/adultos responsables para comprender a través del diálogo, cómo se expresa en la cotidianidad del protagonista lo indicado en el documento: que acciones comporta/realiza, que malestar o episodios pueden suceder espontáneamente y cómo recomiendan actuar frente a ellos. Llamaremos crisis a: un estado temporal y situado de desorganización; caracterizado principalmente por la incapacidad del individuo para abordar la situación presente, no pudiendo utilizar/llevar a cabo los métodos más habituales con los cuales, por costumbre o por defecto, se esfuerza en llevar adelante la solución de problemas o se esfuerza en abordar ese momento de malestar. Estas situaciones pueden no presentar un riesgo de vida*, por lo que lo indicado es transitarlas, y/o convocar a la familia/adultos responsables para que acompañen/retiren al protagonista de la actividad si luego de evaluar la situación de modo integral, resulta la opción más conveniente. La forma de acompañar estas crisis junto al protagonista, dependen de su condicionamiento o situación particular y sus características personales, incluyendo las herramientas de **primeros auxilios psicológicos** que implementemos y sean útiles para cada persona.

* Aclaración: la crisis espontánea/producida por algún suceso, no representa un riesgo de vida inminente; sin embargo es importante remarcar que en su transcurso aumenta el estado de vulnerabilidad del protagonista, lo cual puede conllevar consecuencias a futuro. A su vez, se debe garantizar la seguridad del espacio y no tener elementos al alcance que puedan producir un accidente o un mal mayor a nivel físico e integral.

Síntomas físicos por posibles situaciones de vulneración de derechos:

4. Expresiones de ansiedad, angustia, las señales de alerta y el desarrollo de crisis (e incluso algunos síntomas que aparentan ser meramente físicos) pueden llegar a vincularse a una situación de vulneración de derechos. A medida que los chicos y chicas crecen van desarrollando mayores habilidades para lidiar con el estrés y el trauma, y de este modo poder ponerlo en palabras. En las niñeces y adolescencias tempranas un dolor de panza puede explicar un sentimiento de desagrado, un llanto o angustia un sentimiento de impotencia frente a una situación de violencia que el chico o chica se encuentra soportando. Muchas veces puede ser que no lleguemos a saber en el momento de una crisis cuál es el trasfondo de sus emociones y tampoco nos corresponde indagar al respecto. Es importante reconocer cuando no contamos con las herramientas para esto, pero si podemos habilitar la duda y estado de alerta; ante señales tanto físicas como emocionales



que notemos en los y las protagonistas podemos contactar a sus cuidadores y a profesionales de la salud para que puedan ser evaluadas adecuadamente, ya sea en una emergencia o en el día a día de las Actividades Scouts. Muchas veces un evento no deseado o emergencia va dejando pistas previamente, por eso la promoción y la prevención desde una perspectiva de derechos nos ayuda a “avivar” el ojo y poder captar estas señales que pueden terminar en una emergencia si no se atienden a tiempo.

5. Signos y síntomas de maltrato en niños y niñas: el maltrato en la infancia puede manifestarse de diversas formas, desde negligencia hasta abuso físico o emocional, y afecta profundamente el desarrollo físico y psicológico de un niño o niña. Los signos incluyen cambios en el comportamiento, como retraimiento, agresividad, o ansiedad extrema. Es común que el menor tenga miedo de regresar a casa o a un lugar específico y presente baja autoestima o síntomas de depresión. También pueden observarse indicadores físicos, como descuido en la higiene personal, ropa inadecuada para la temporada o señales de desnutrición. En el ámbito escolar, suelen tener dificultades para concentrarse, bajo rendimiento académico o problemas para relacionarse con sus compañeros.
 6. Signos y síntomas de abuso físico en niños y niñas: El abuso físico se caracteriza por lesiones corporales ocasionadas de manera intencional y recurrente. Los signos físicos más evidentes son moretones, quemaduras, cortes o fracturas que no coinciden con la explicación proporcionada por el menor o el cuidador. También puede haber marcas visibles en zonas menos expuestas, como el torso o los muslos, que podrían ser indicativas de intentos por ocultar el daño. En el comportamiento, los niños que sufren abuso físico suelen mostrarse temerosos hacia los adultos, evitar el contacto físico o demostrar una hiperalerta constante. En algunos casos, pueden mostrar una agresividad inusual o reacciones desproporcionadas ante situaciones cotidianas.
 7. Signos y síntomas de abuso sexual en niños y niñas: El abuso sexual implica cualquier tipo de contacto o interacción sexual con un menor, y sus efectos pueden ser devastadores a nivel físico, psicológico y emocional. Los signos físicos pueden incluir lesiones o irritaciones en el área genital, infecciones de transmisión sexual o dificultad para caminar o sentarse. En cuanto al comportamiento, es común que los niños exhiban un conocimiento sexual inusual o inapropiado para su edad, miedo extremo hacia ciertas personas o lugares, o intentos de evitar el contacto físico. También pueden presentar problemas para dormir, pesadillas frecuentes o cambios abruptos en su personalidad, como retraimiento, ira o llanto sin razón aparente. Es crucial estar atentos a estos indicadores y buscar ayuda profesional inmediata si se sospecha de abuso.
- Es fundamental reconocer si nuestras herramientas o nuestra experiencia, son suficientes, o no lo son, para sentirnos preparados e identificar en nuestra unidad, quiénes son las personas protagonistas que cuentan con determinados condicionamientos/estados específicos de salud. Será trabajo del Consejo del Grupo atender esta preocupación y favorecer el escenario para salvaguardar el bienestar de los protagonistas y los educadores a cargo de la unidad, pudiendo evitar así situaciones de desborde y una mayor afectación en el proceso de salud.

*Toda situación que a criterio del educador/a así lo requiera o toda situación que genere la menor duda, será un parámetro con el que se habilita la posibilidad de trasladar a la persona o solicitar la asistencia del servicio de emergencia disponible, resguardando su propia seguridad, la del protagonista y la del resto de la unidad. Es imprescindible dar **aviso inmediato** al Jefe del organismo, la familia/tutores del protagonista y orientar sobre las acciones tomadas con claridad, calma y detalles de lo sucedido.*

Lectura recomendada:

- Conceptos generales de las actividades seguras y apoyo en emergencias. Documento de Base 1. Scouts de Argentina. <https://scouts.org.ar/biblioteca#1367-1516-wpfd-documentos-base>
- Lineamientos para la Atención de la Urgencia en Salud Mental. Dirección de salud mental y adicciones.
- Protocolo de actuación ante emergencias médicas. Dirección General de Recursos Humanos Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo. https://portal.produccion.gob.ar/media/n0jqbn3v/protocolo_emergencias.pdf
- Salud mental es cosa de todas y todos. Ministerio de Salud de Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/kit_talleres_salud_mental.pdf
- Salud mental y campamentos. Herramientas para su abordaje. Scouts de Argentina. https://scouts.org.ar/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=1544&wpfd_file_id=34188&token=&preview=1

